Departamento
Nacional de Planeación

ÁNALISIS EICE y SEM

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS

Sector Hacienda

INFORME CIERRE 2024

Dirección de Programación de Inversiones Públicas

Contenido

Contenido 1
1. Aspectos generales: 2
1.1 Estructura del sector: 2
2. Análisis Presupuestal 3
3. Análisis de la Inversión 4
Tabla 1. Presupuesto de Gasto COLJUEGOS 2024 4
Tabla 2. Presupuesto de Inversión COLJUEGOS 2024 5
3.2 Calidad de la inversión: 6
4. Análisis Financiero: 6

1. Aspectos generales:

1.1 Estructura del sector:

A nivel descentralizado, el sector Hacienda y Crédito Público está conformado por Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS.

A continuación, se observa la participación accionaria de la Nación en COLJUEGOS:

Entidad	Naturaleza	% Participación Nación - Directa
COLJUEGOS	EICE	100,0%

Coljuegos de conformidad con el Decreto Ley 4142 de 2011 tiene como objeto la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, Coljuegos cumple con las siguientes funciones:

- Explotar y administrar los juegos de suerte y azar de su competencia.
- Expedir los reglamentos de los juegos de suerte y azar de su competencia.
- Desarrollar y mantener una oferta de juegos de suerte y azar que permita la explotación efectiva del Monopolio Rentístico sobre los mismos, en los temas de su competencia.
- Definir y ejecutar formas innovadoras para realizar el mercadeo de los juegos de suerte y azar de su competencia.
- Definir y desarrollar diferentes esquemas de operación de los juegos de suerte y azar de su competencia que se requieran para la explotación efectiva del monopolio rentístico, incluida su operación mediante terceros y/o en asocio con terceros.
- Determinar en los contratos de operación de juegos de suerte y azar, el monto de los derechos de explotación, con base en estudios técnicos y teniendo en cuenta las condiciones de mercado.
- Definir los requisitos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas para operar los juegos de suerte y azar de competencia de la Empresa.
- Adelantar las acciones para controlar y combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar.

- Apoyar y coordinar con las demás entidades o autoridades del Estado, las acciones de control a la ilegalidad que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Empresa.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores y adelantar las acciones necesarias para promover dicho cumplimiento.
- Establecer las condiciones de confiabilidad en la operación de los juegos de suerte y azar localizados, así como los estándares y requerimientos técnicos mínimos que permitan su efectiva conexión en línea y en tiempo real para identificar, procesar y vigilar el monto de los premios y de los ingresos brutos como base del cobro de derechos de explotación y gastos de administración; para lo cual establecerá la gradualidad en la implementación de este mecanismo por parte de los operadores.

2. Análisis Presupuestal

2.1 Ingresos

Para la vigencia 2024, los ingresos de Coljuegos aprobados mediante Resolución CONFIS No. 003 de diciembre 21 de 2023, alcanzaron la suma de $1.328.224 millones, representados en ingresos corrientes (79%), disponibilidad inicial (19%) e ingresos de capital (1,7%), según se presenta en el siguiente gráfico:

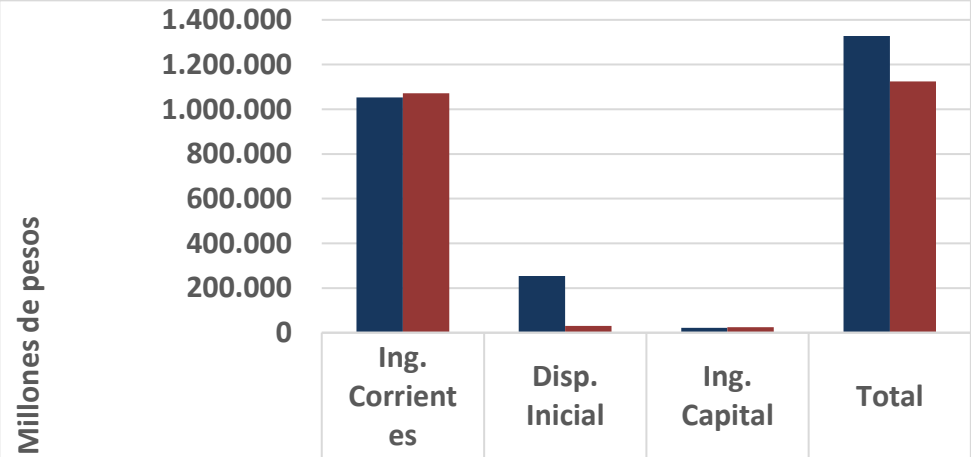

	Ing. Corrientes	Disp. Inicial	Ing. Capital	Total
Apropiación Inicial	1.052.357	253.881	21.986	1.328.224
Recaudo	1.070.915	29.942	24.032	1.124.890

Fuente: Base de datos – Ejecuciones Presupuestales

Se destaca que, de los ingresos previstos, la entidad solo alcanzo a recaudar el 85% del recaudo estimado inicialmente derivados especialmente de la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hacen parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar de su competencia.

Del recaudo efectivo, el 81% correspondió a ingresos corrientes, el 2% a la

disponibilidad inicial y el restante 2% a ingresos de capital.

Los ingresos de Coljuegos provienen de la explotación y administración del monopolio rentístico sobre los Juegos de Suerte y Azar del nivel nacional y expedir los reglamentos de estos. Proponer y participar en la aprobación y expedición de los reglamentos de Juegos de Suerte y Azar y el esquema regulatorio apropiado para el sector en el nivel territorial, así como soportar la gestión de vigilancia en el cumplimiento de la normatividad de régimen propio en dicho ámbito, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar".

2.2 Gastos

Para la vigencia 2024, los gastos del Coljuegos alcanzaron la suma de $1.059.959 millones, comprendidos en gastos de funcionamiento por $1.055.959 millones, cerrando con una inversión de $4.000 millones, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

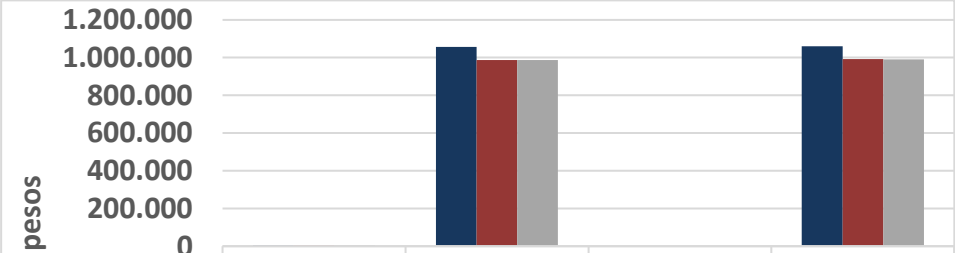

	Inversión	Funcionamiento	Gastos de producción	Total
Apropiación	4.000	1.055.959		1.059.959
Compromisos	3.988	987.935		991.923
Pagos	3.988	987.477		991.465

Fuente: Base de datos – Ejecuciones Presupuestales

La ejecución de los gastos del Coljuegos para la vigencia 2024 cerró con un 99,9 %, ejecución específicamente en funcionamiento el 99,9 %, y en el caso de la inversión la Entidad reporto una ejecución del 100 % de los recursos comprometidos.

3. Análisis de la Inversión

3.1 Estructura de la inversión

La inversión de Coljuegos corresponde al concepto de gasto menos representativo durante la vigencia 2024, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Presupuesto de Gasto COLJUEGOS 2024

COLJUEGOS	Apropiación Vigente	Compromisos	Pagos
Funcionamiento	1.055.959	987.935	987.477
Inversión	4.000	3.988	3.988
Total	1.059.959	991.923	991.465

Fuente: Dirección de Tecnología - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

La inversión de COLJUEGOS 2024 estaba dirigida a avanzar en las actividades asociadas al proyecto: Fortalecimiento de los procesos de administración, seguimiento y control del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar a nivel nacional.

En este sentido, los proyectos se describen a continuación:

Tabla 2. Presupuesto de Inversión COLJUEGOS 2024

Nombre Proyecto	Apropiación	Compromisos	Ejecución	Físico
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR A NIVEL NACIONAL	4.000	3.988	99,7	0
	4.000	3.988	99,7	0

Fuente: Seguimiento a ejecución con corte de Diciembre suministrada por el MHCP, dado que la entidad no aparece con información registrada en el Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, cifras en millones de pesos con corte a diciembre 2024.

A continuación, se detalla el proyecto de inversión.

Fortalecimiento de los procesos de administración, seguimiento y control del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar a nivel Nacional

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la gestión institucional de Coljuegos integralmente, logrando mejorar la cadena de valor misional de la empresa desde la autorización de los contratos, hasta la transferencia de los recursos a la salud proveniente de los derechos de explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar en Colombia, estos derechos en los 3 años de implementación del proyecto ascenderán a 2.2 billones de pesos.

Con la implementación del proyecto se mejorarán las capacidades institucionales, impactando positivamente en el recaudo de los derechos de explotación en 5 % anual adicional a lo proyectado.

Lo anterior a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- Diseñar e implementar soluciones informáticas y herramientas tecnológicas enfocadas en la explotación de los datos generados por los procesos misionales.

- Fortalecer la plataforma tecnológica que soporta la entidad.
- Implementar las nuevas funcionalidades en los sistemas

3.2 Calidad de la inversión:

Respecto a la información consignada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, se observa que COLJUEGOS al cierre de la vigencia no presenta registro de información, por lo que no es posible realizar el análisis de calidad desde el sistema.

Es importante resaltar que, de conformidad con los artículos 2.2.6.5.1 Y 2.2.6.5.2 del Decreto 1082 de 2015, es responsabilidad de la entidad ejecutora la información que se suministre sobre los avances de la ejecución del proyecto de inversión, dado que esta se basa en el reporte del avance físico y financiero de las actividades e indicadores de producto, en la focalización en políticas transversales, y en la regionalización del presupuesto de inversión, cuando corresponda; con el fin de determinar las posibles desviaciones en tiempo, alcance, costo o calidad durante la ejecución de los proyectos de inversión, ya que se pudo evidenciar que la apropiación vigente frente a los reportes registrados en este caso en la plataforma de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, no coincide con la ejecución registrada en cada proyecto, frente a la apropiación ni la ejecución reportada en SIIF.

4. Análisis Financiero:

A continuación, se presentan los indicadores financieros para la vigencia 2024:

INDICADOR			
		Razones Financieras	
CONCEPTO GLOBAL	CONCEPTO PARTICULAR	2023	2024
INDICADOR DE LIQUIDEZ	Razón Corriente (Veces)	1,05	1,03
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	Nivel de Endeudamiento (%)	0,86	0,95
	Concentración del Endeudamiento de Corto Plazo (%)	107,44%	100,00%
INDICADORES DE RENTABILIDAD	Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) (%)	-2,28%	-17,30%
	Rendimiento sobre Activo (ROA) (%)	-0,18%	-0,85%

Fuente: Estados Financieros 2024

De acuerdo con la tabla anterior, la situación financiera de COLJUEGOS, tiene una capacidad limitada para cubrir sus deudas a corto plazo, en cuanto a el nivel de endeudamiento este es muy alto, lo cual no es muy optimo conforme a sus pasivos, al ser una entidad no societaria se evidencia retorno para accionistas ni general una rentabilidad.